

.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1378 /

CONCON, 21 JUN 2016

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, e-mail de Alcaldía de fecha 06.06.16 y la decisión alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE**, participación en representación del Municipio de Concón a los siguientes Concejales; **CONCEJAL ELADIO VEAS, CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ, MARCIAL ORTIZ FLORES Y SUSANNE SPICHIGER**, en la reunión con el Ministro de Defensa en la ciudad de Santiago, el día 06 de junio de 2016.

2.- **PÁGUESE** por concepto de viáticos la suma de \$ 30.682 a cada Concejal asistente e imputese la suma total de \$ 153.410 a la cuenta **21 04 003 002 GASTOS POR COMISIONES**, de acuerdo al siguiente detalle

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOSA GODO

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3